



# PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

**ANTONIO REYES HERNÁNDEZ**  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 201

**TEMÁTICA GENERAL:** EDUCACIÓN Y VALORES

## Resumen

La violencia que permea actualmente los centros educativos, no son más que problemas de convivencia que no se han atendido de manera adecuada, es por ello que esta propuesta metodológica para la construcción, elaboración e implementación de normas de convivencia escolar, pretende ser no sólo una alternativa, sino una herramienta teórico-práctica para prevenir la violencia y la discriminación dentro de los centros escolares. Las normas de convivencia escolar, representan una herramienta que puede abonar a la convivencia escolar en un marco de derechos humanos, cultura de paz y no violencia, y así fortalecer la seguridad escolar. El contar con normas de convivencia escolar construidas bajo un enfoque de derechos humanos, puede constituir una herramienta valiosa para comprender y garantizar el ejercicio y respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, establecer mecanismos institucionales para afrontar situaciones de violencia y asegurar ambientes de igualdad y no discriminación.

**Palabras clave:** Derechos humanos, Violencia escolar, Convivencia escolar, Reglamento escolar.

## INTRODUCCIÓN

La Convención sobre los Derechos del Niño, reconoce una serie de derechos a favor de los niños, niñas y adolescentes, dentro de ellos, el derecho a la intimidad, a la protección, a la seguridad, a la educación, a la participación y garantizar en todo momento en las decisiones que les puedan afectar, su interés superior. Estos derechos son de vital importancia garantizarlos por quienes tienen a cargo su cuidado o protección, como lo pueden ser los docentes, directivos y personal administrativo de los centros educativos.

En la actualidad, se han dado hechos de violencia en escuelas que han llamado la atención de madres y padres de familia, alumnos, alumnas, personal docente e incluso de instituciones responsables de garantizar la seguridad pública, siendo estos últimos quienes han propuesto mecanismos u “operativos” con el objetivo de llevar a cabo la revisión de mochilas o pertenencias para evitar la introducción o uso de armas y drogas en las escuelas.

Es innegable que la violencia debe ser erradicada de los espacios escolares, y no sólo en ellos, sino en toda la sociedad, sin embargo, también es innegable que las acciones que se desarrollen para erradicarla deben enmarcarse en un marco de respeto a los derechos humanos, ser integrales, y considerar acciones tanto preventivas, como de atención y seguimiento.

La segunda perspectiva, es que, los espacios escolares deben ser seguros, y para ello, es fundamental la participación de toda la comunidad escolar y existir guías o lineamientos que ayuden a distinguir la importancia de respetar los derechos humanos en el diseño e implementación de acciones que tiendan a normar conductas, prácticas o actividades que involucren derechos de niñas, niños y adolescentes.

A partir de lo anterior, se ha decidido construir la presente Guía, para facilitar la comprensión de la importancia de garantizar el respeto de los derechos humanos al momento de normar la revisión de pertenencias en las instituciones educativas, sobre todo, entendiendo que es papel de los organismos públicos de derechos humanos, establecer las pautas para que estos puedan ser garantizados. Finalmente, vale la pena señalar, que los derechos humanos contribuyen a la generación de una cultura de paz, convivencia y bienestar social, por lo que puede y debe verse la presente guía como herramienta para alcanzar estos propósitos.

## **DESARROLLO**

### **LA VIOLENCIA ESCOLAR UNA PROBLEMÁTICA NO ATENDIDA**

La violencia ejercida contra niñas, niños y adolescentes pueden ser cometidas por personas adultas, pero también puede ser inducida por parte de otras niñas o niños. Dentro de los tipos de violencia ejercidos, pueden encontrarse los tratos negligentes, la violencia psicológica, física, castigos corporales, abuso sexual y explotación, tortura y castigos o tratos degradantes o inhumanos, lo que por consecuencia acarrea prácticas nocivas para la persona que sufre de violencia (Naciones Unidas, 2006). En este sentido, niñas, niños y adolescentes pueden sufrir de violencia en sus diferentes

ámbitos y entornos donde se desarrollan: hogar y familia; escuela y establecimientos educativos; sistemas de atención social y sistemas judiciales; lugar de trabajo y en la comunidad.

En el ámbito escolar de la violencia derivan situaciones de maltrato, abusos, peleas, burlas, etcétera, que ocasionan repercusiones en el propio individuo que la padece. Se llama violencia escolar a cualquier tipo de daño físico, psicológico, trato negligente, así como al abuso sexual, que sea intencionado hacia otra persona dentro del ámbito escolar (Cerezo, 2009; Olweus, 1998). La violencia escolar no solo se da entre estudiantes, si no que la violencia es algo que, lamentablemente, ejerce toda persona de algún u otro modo, que rompe con la sana convivencia y armonía de la comunidad escolar.

La referida violencia está ligada a la gestión institucional a través de formas autoritarias del ejercicio del poder y la autoridad, a la escasa participación, a concepciones y prácticas antidemocráticas, a la ausencia de valores ciudadanos como la tolerancia, y el respeto a la diferencia y a la justicia, entre otros, por parte de los actores que intervienen en la comunidad escolar (CNDH, 2009, p. 10).

En la actualidad, la escuela debe educar de una nueva forma, es decir fomentando el aprendizaje hacia la diversidad, la convivencia, los principios y los valores morales. La educación para la paz, los derechos humanos y la democracia son inseparables de la forma de educación que se imparte a las niñas, los niños y los adolescentes y jóvenes, y debe estar basada en los valores de tolerancia, cooperación, respeto e igualdad. Enseñar sin violencia es el primer paso para vivir una vida libre de violencia.

Como profesionales de la educación se tiene la obligación y el compromiso de prevenir y atender la violencia que sucede en el ámbito escolar, y dar respuestas en un marco de derechos humanos, pues la violencia en sí misma representa una violación a los derechos humanos, en tanto genera ambientes no propicios para el proceso enseñanza-aprendizaje y fomenta condiciones de desigualdad y de discriminación. Por lo anterior es necesario crear acciones de intervención que ayuden a atender la violencia que se está generando en las aulas, y sobre todo que éstas sean encaminadas prevenir la violencia y discriminación dentro de las instituciones educativas, garantizando en todo momento los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Fuera de ciertas situaciones graves de violencia, la mayoría de los hechos que se generan en la escuela, expresan una demanda por encontrar nuevos equilibrios en las estructuras institucionales

de participación y de reconocimiento, ya sea en la relación entre docentes y estudiantes o entre estos mismos (D'Angelo & Fernández, 2011). Para Kaplan (2009, p. 12) "la multiplicidad de causas de la violencia no debe ser entendida como una sumatoria de relaciones lineales o de cadenas causales, sino en los términos sistémicos de las interdependencias que caracterizan las configuraciones escolares en cuestión". Por lo que, pensar el problema desde la convivencia implica reconocer que la escuela, más allá de ser un espacio de instrucción, es un espacio de relación, lo que nos permite poner en cuestión el tipo de lazos sociales que se construyen en la escuela, en el entendido de que ellos contribuyen en mayor o menor medida a la construcción de una comunidad en el sentido democrático.

Para afrontar la violencia se requiere de una construcción de un entorno de convivencia institucional justo, regido por el respeto a los derechos humanos, lo anterior implica reconocer la gran diversidad de modos de vida, de los que se derivan normas sociales diversas que actúan de manera simultánea, aunque en ocasiones pueden ser divergentes e incompatibles con las normas que orientan la conducta dentro del ámbito escolar.

## **DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS**

Dentro de estas actividades que se realizan en los centros educativos se encuentra la obligación de elaborar, actualizar e implementar normas de convivencia con enfoque de derechos humanos que aporten a la generación de la cultura de la paz. En ese sentido, es importante que al momento de la elaboración o actualización de las normas de convivencia, así como al momento de su implementación, sean tomados en consideración, determinados aspectos con enfoque de derechos humanos que permitan la mejora de la convivencia escolar.

El presente diseño metodológico para elaborar, actualizar e implementar normas de convivencia escolar se organiza en 5 Fases, en donde se tendrán en cuenta los enfoques de género, interculturalidad y de los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como el reconocimiento, la participación y el diálogo, aspectos a considerar para la construcción de una convivencia pacífica y de respeto a los derechos humanos, lo que posibilitará la realización de normas y acciones más objetivas.

**Figura 1.** Diseño metodológico para la elaboración, actualización e implementación de normas de convivencia escolar.

Descripción gráfica del diseño metodológico

		PRINCIPIO - No discriminación					
		FASE I DIAGNÓSTICA	FASE II CONSTRUCCIÓN DE LA NORMA	FASE III APLICACIÓN	FASE IV EVALUATIVA		
ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS	Género	ETAPA 1 Identificación del contexto	Sistematización de resultados	Difusión	Evaluación Diagnóstica	Reconoci- miento	ENFOQUES DE CONVIVENCIA
	Intercul- turalidad	ETAPA 2 Identificación de actores	Incorporación de contenidos (Redacción)	Solución de conflictos aplicación	Identificación de nuevas necesidades de convivencia	Participa- ción	
	DNNA	ETAPA 3 Necesidades de convivencia	Retroalimentación y validación por la comunidad escolar	Monitoreo y Seguimiento	Actualización	Díálogo	
		PRINCIPIO - Interés superior de la infancia					

**Nota.** Elaboración propia

Los parámetros que delimitan las actividades que se han agrupado en las fases serán precisamente los enfoques de derechos humanos, de convivencia, y los principios de no discriminación y del interés superior de la infancia, es decir, que todas las actividades que se realicen tendrán que ser llevadas a cabo bajo estos enfoques que anteriormente hemos detallado.

## FASE I: DIAGNÓSTICA

Es necesario que en un primer momento se realice un estudio del contexto escolar, las pautas y la situación de convivencia que se desarrollan dentro de la comunidad escolar, siempre mediante la participación directa de niñas, niños, padres y madres de familia, docentes, directivos y personal administrativo; esto, permitirá observar, intercambiar conocimientos, compartir experiencias, analizar la realidad, así como generar el aprendizaje individual y colectivo de toda la comunidad escolar.

**Figura 2.** Fase diagnóstica

Descripción de las etapas de la primera fase diagnóstica

		¿QUÉ VAMOS A HACER?	¿QUÉ TOMAREMOS EN CUENTA?
<b>FASE DIAGNÓSTICA</b>	Identificación del contexto	Identificar el contexto donde se encuentra y se desenvuelve nuestra escuela;	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creencias y valores individuales y colectivos que impactan en la convivencia.</li> <li>• Tipos de población en la comunidad escolar (indígena, LGBTTI, niñas, niños con discapacidad, migrantes)</li> <li>• Localización de la escuela y su contexto rural o urbano</li> </ul>
	Identificación de actores	Identificar a las y los actores involucrados en la comunidad escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas de la comunidad escolar (docentes, estudiantes, madres y padres de familia, personal administrativo)</li> <li>• La comunidad escolar; ¿Quiénes somos?, y ¿qué hacemos?</li> </ul>
	Necesidades de convivencia	Identificar elementos o factores que influyen en la convivencia diaria escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de comportamientos aceptables y no aceptables en el entorno escolar.</li> <li>• Forma de adoptar decisiones sobre los problemas de la escuela y las que tienen que ver con conductas de estudiantes.</li> </ul>

**Nota.** Elaboración propia

En esta fase es importante observar y reflexionar en torno a las necesidades de convivencia de cada actor de la comunidad educativa, por lo que se requieren aplicar instrumentos que recuperen datos sobre los elementos del contexto.

Es indispensable además, incorporar la participación entre la comunidad, fomentar espacios de interacción, respetar la historia y características culturales, esto con el fin de analizar el propio contexto para conocerlo, reflexionarlo y apoyar hacia la construcción de normas de convivencia que respeten los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

## FASE II: SENSIBILIZACIÓN

Esta fase es crucial para el proceso de construcción, ya que desde este punto las y los docentes podrán adquirir los elementos suficientes para generar un ambiente de reflexión y comprensión sobre los derechos humanos, la incorporación de los enfoques de derechos de niñas niños y adolescentes, interculturalidad y género; además esta fase ayudará a comprender las prácticas disciplinarias actuales frente a la construcción de la norma con un enfoque de derechos humanos y la interiorización de la misma. Estos elementos permitirán crear un cambio en la visión que tienen las y los docentes frente a la disciplina escolar y su rol docente en los procesos educativos por medio del reconocimiento, la visibilización y la reflexión.

**Figura 3.** Fase de Sensibilización

Descripción de las etapas de la segunda fase de sensibilización

		¿QUÉ VAMOS A HACER?	¿QUÉ TOMAREMOS EN CUENTA?
FASE DE SENSIBILIZACIÓN	Reconocimiento	Reconocer las diferentes identidades de la comunidad escolar. ¿Quiénes somos?, ¿Qué hacemos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes requieren ser vistos y reconocidos desde sus identidades y demandan respeto.</li> <li>• El papel de cada actor dentro del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes</li> <li>• ¿Cómo garantizamos los derechos humanos, y el derecho a la educación?</li> </ul>
	Visibilización de las prácticas disciplinarias	Identificar las diferentes prácticas de disciplina escolar. ¿Qué hacemos frente a un problema de convivencia?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo aplicamos disciplina?</li> <li>• ¿Dónde, cuándo, cómo y por qué sancionamos?</li> <li>• La disciplina desde un enfoque de derechos humanos</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El uso de prácticas no represivas, autoritarias y/o que contravengan la dignidad de la niña o niño.</li> </ul>
Reflexión crítica y propuestas	Crear propuestas para la mejora de la convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas que no vulneren los derechos de niñas, niños y adolescentes</li> <li>• Derechos, deberes y responsabilidades de cada actor de la comunidad escolar</li> <li>• Propuestas de prevención de la violencia y mejoramiento de la convivencia a través de las normas de convivencia escolar.</li> </ul>

**Nota.** Elaboración propia

Esta fase requiere que el personal docente cuente con mayores elementos de análisis y aplicación del enfoque de derechos humanos en sus prácticas educativas. Para esto será necesario contar con asesoría externa especializada en temas de derechos humanos.

### FASE III: CONSTRUCCIÓN DE LA NORMA

Esta fase, consiste en la redacción de las normas de convivencia escolar, para realizar la redacción debe tomarse en consideración, las necesidades de convivencia identificadas dentro de la fase diagnóstica, así como la propuesta para la solución de las mismas. El resultado de la redacción de las normas de convivencia será un primer modelo o “borrador” de lo que finalmente será la norma; una vez terminado el proceso de redacción de las normas, deberá iniciarse un proceso de “validación”.

El proceso de validación de las normas de convivencia significa que este borrador que se ha obtenido, deberá hacerse del conocimiento a los diferentes actores de la comunidad escolar, con la finalidad de realizar una retroalimentación de su contenido, recopilar sugerencias y finalmente realizar los ajustes o cambios necesarios, con lo cual obtendremos la versión final de las normas de convivencia de la institución o centro escolar.



**Figura 4.** Fase de construcción

Descripción de las etapas de la tercera fase de construcción

		¿QUÉ VAMOS A HACER?	¿QUÉ TOMAREMOS EN CUENTA?
<b>FASE DE CONSTRUCCIÓN</b>	Identificación de indicadores clave y sistematización de resultados	Definir las necesidades de convivencia escolar ¿Qué vamos a normar? ¿Cómo lo vamos a normar?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de población escolar</li> <li>• Las problemáticas y/o necesidades frecuentes en la escuela</li> <li>• ¿Cómo atendemos esa necesidad y/o problemática?</li> <li>• Problemáticas de discriminación</li> <li>• Problemáticas y/o necesidades de género</li> </ul>
	Incorporación de contenidos (Redacción)	Redactar las normas de convivencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de un lenguaje no sexista</li> <li>• Tomar en cuenta el interés superior de la niñez y el principio de no discriminación.</li> <li>• Los derechos, obligaciones, deberes y responsabilidades de los diferentes actores de la comunidad escolar</li> </ul>
	Retroalimentación y validación por la comunidad escolar	Difundir el primer borrador de normas para retroalimentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa e inclusión de niñas, niños y adolescentes</li> <li>• Las opiniones y necesidades de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Las necesidades y problemáticas específicas de niñas, población indígena, niñas y niños con discapacidad, migrantes, etc.</li> </ul>

**Nota.** Elaboración propia

El proceso de redacción y validación de las normas escolares, es sumamente importante ya que en la medida en que los actores conozcan y aprueben las normas de convivencia propuestas por

la mesa de trabajo, el respeto y cumplimiento de las mismas es un paso ganado, es decir, se tendrá más porcentaje de probabilidades de aceptación y cumplimiento por cada uno de los miembros de la comunidad escolar, otorgándole legitimidad al proceso y a las propias normas establecidas, lo que se verá reflejado en la disminución de conflictos entre las partes.

## FASE IV: APLICACIÓN

Esta fase es donde se materializan los aspectos descritos en las fases anteriores, por ello es necesario realizar acciones estratégicas encaminadas a dar difusión, seguimiento y atención en la aplicación de las normas escolares. Para ello será necesario generar un monitoreo constante, de documentación y recopilación de datos de las diferentes problemáticas que se puedan encontrar en el transcurso de la aplicación de la norma, lo cual a la postre, nos ayudará a realizar un análisis y una revisión permanente, permitiendo rediseñar objetivos y contenidos previamente definidos en esta.

**Figura 5.** Fase de aplicación

Descripción de las etapas de la cuarta fase aplicación

		¿QUÉ VAMOS A HACER?	¿QUÉ TOMAREMOS EN CUENTA?
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	Difusión	Difundir a toda la comunidad escolar las normas de convivencia escolar (El Reglamento Escolar)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Crear mecanismos de difusión de acuerdo al desarrollo de niñas, niños y adolescentes</li> <li>● Elaboración de material necesario y los medios adecuados a la comunidad escolar para difundir las normas de convivencia escolar.</li> </ul>
	Solución de conflictos	Identificar los conflictos que se suscitan con mayor y menor frecuencia dentro del centro escolar que puedan surgir en la implementación de las normas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentación de casos</li> <li>● Buscar decisiones y soluciones que beneficien a las dos partes a través del diálogo, siempre atendiendo al interés superior de la infancia</li> <li>● Compromiso para generar y lograr acuerdos de convivencia</li> </ul>

Seguimiento	Monitorear y documentar la aplicación de las normas escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentación de casos</li> <li>● Seguimiento y atención adecuado de casos</li> </ul>
-------------	---	--

Es necesario que esta fase sea considerada como un aprendizaje continuo y de mejora, pues en esta se podrán observar, encontrar y redimensionar necesidades o problemáticas respecto a la puesta en marcha de las normas de convivencia, por lo que es de vital importancia buscar y encontrar la solución a los problemas enfrentados.

## FASE V: EVALUATIVA

La fase evaluativa requiere establecer diferentes criterios que permitan replantear las diferentes acciones, con la finalidad de buscar el mejoramiento de las normas de convivencia escolar, esta deberá estar vinculada con la anterior fase de aplicación para sistematizar todos los datos obtenidos a partir de la documentación de casos.

Esta fase nos brindará un conocimiento real de nuestro contexto escolar actual, lo que servirá de referencia en el momento de comprobar los resultados de la fase de aplicación, por ende, obtendremos datos que deben permitir reorientar, modificar o reforzar el proceso en caso necesario, y además valorar una actualización de las normas de convivencia escolar.

**Figura 6.** Fase evaluativa

Descripción de las etapas de la quinta fase de evaluación

		¿QUÉ VAMOS A HACER?	¿QUÉ TOMAREMOS EN CUENTA?
FASE DE EVALUATIVA	Evaluación Diagnóstica	Analizar la información relevante que se obtuvo a través del monitoreo y documentación de la aplicación de las normas escolares (Fase IV)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reconocimiento de nuevas necesidades y problemáticas.</li> <li>● Situación anterior y actual</li> <li>● La resolución de casos; (¿Se han solucionado?, ¿Cómo se han solucionado, ¿Qué hace falta mejorar?)</li> </ul>

<p>Identificación de nuevas necesidades de convivencia</p>	<p>Definir, a partir de la identificación de necesidades, estrategias para el mejoramiento de las normas de convivencia escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incorporación de nuevas acciones o normas que garanticen el respeto de los derechos humanos y una sana convivencia escolar.</li> <li>● Acciones encaminadas al mejoramiento de la convivencia escolar</li> </ul>
<p>Actualización</p>	<p>Actualizar el reglamento escolar (de ser necesario)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nuevas normas que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes en un sentido progresivo.</li> </ul>

**Nota.** Elaboración propia

Esta fase de actualización debe ser orientada a un proceso de mejora de la convivencia en el centro escolar, debiendo incorporarse procesos de análisis y reflexión. Para los centros escolares que cuenten con un reglamento escolar, normas de convivencias o cualquiera que sea el nombre que la escuela haya decidido colocar, podrán iniciar su proceso en esta fase. Los procesos de actualización de las normas no están sujetas a un tiempo determinado, pero deberán dar respuesta a las necesidades de las nuevas generaciones de actores dentro de la comunidad escolar.

## CONCLUSIONES

La violencia se ha venido generalizando en los distintos contextos sociales, siendo las mujeres y las niñas el sector donde más se acentúa, siendo un reflejo de esta situación los altos índices de feminicidios, violencia en los ámbitos escolares, acosos y hostigamientos. Para hacer frente a estos contextos, deben promoverse espacios para visibilizar la violencia, así como espacios de diálogo que busquen una constante reflexión sobre la importancia de la exigibilidad de los derechos humanos. De esta forma se hace énfasis en esta propuesta, como mecanismos que ayude a prevenir la violencia en los espacios escolares y así garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante elaboración y actualización de sus normas de convivencia escolar de acuerdo a los estándares en materia de derechos humanos, y al respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

## REFERENCIAS

- Cerezo, F. (2009). Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. Recuperado a partir de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56012884006>
- CNDH. (2009). Programa nacional para abatir y eliminar la violencia escolar. Programa y manual de aplicación (Primera edición). México, D.F.: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recuperado a partir de <https://mediacionpucv.wikispaces.com/file/view/violencia.pdf>
- D'Angelo, L. A., & Fernández, D. R. (2011). Clima, conflictos y violencia en la escuela. (E. Duro, Ed.). Argentina. Recuperado a partir de [https://www.unicef.org/argentina/spanish/clima\\_conflicto\\_violencia\\_escuelas.pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/clima_conflicto_violencia_escuelas.pdf)
- Kaplan, C. (2009). Violencia escolar bajo sospecha. *Federación de Educadores Bonaerenses*, 57.
- Naciones Unidas. (2006). La violencia contra niños, niñas y adolescentes. Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas. Recuperado a partir de [https://www.unicef.org/ecuador/Estudio\\_violencia\\_contra.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/Estudio_violencia_contra.pdf)
- Olweus, D. (1998). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Morata.